



Con el proposito de dar cumplimiento a los articulos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

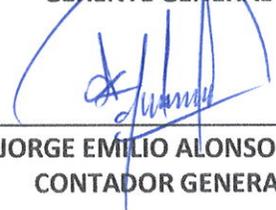
Se presenta la informacion correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2019.



  
C.P.A GUILLERMO VERLAGE BERRY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C.P JORGE DOMINGUEZ HINOJOSA  
COMISARIO

  
C. ADA GABRIELA VERLAGE FRIEDMAN  
GERENTE GENERAL

  
C.P JORGE EMILIO ALONSO GAMEZ  
CONTADOR GENERAL